

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día once de diciembre de dos mil trece, en **MATSA** sita en el [REDACTED] en Almonaster La Real (Huelva).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a usos industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de modificación (MO-1) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 13 de octubre de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor y D. [REDACTED], Técnico de Prevención de Riesgos Laborales en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una Licencia de Supervisor en vigor y de dos Licencias de Operador en trámite de renovación. \_\_\_\_\_
- Disponen de 21 dosímetros de área y 3 personales. \_\_\_\_\_
- Han realizado un curso en materia de protección radiológica en fecha 25/09/13. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último informe dosimétrico emitido por [REDACTED], sin valores significativos. \_\_\_\_\_

- Los tres trabajadores expuestos han recibido una dosis administrativa por pérdida de los dosímetros. \_\_\_\_\_
- Disponen de dieciséis equipos \_\_\_\_\_, quince mod \_\_\_\_\_ y uno mod. \_\_\_\_\_ cuyas fuentes de Cs-137 son de 110 MBq. para dos equipos, 37 MBq. para diez equipos y 74 MBq. para cuatro equipos. \_\_\_\_\_
- Las zonas radiológicas de la instalación no estaban señalizadas. \_\_\_\_\_
- Disponen de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes y certificados de material radiactivo en forma especial del resto de las fuentes radiactivas. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de hermeticidad anuales de fecha 29/11/13. \_\_\_\_\_
- Semestralmente la empresa \_\_\_\_\_ realiza una revisión de los equipos. Estaban disponibles los realizados en fecha 29/11/13. \_\_\_\_\_  
No estaban disponibles los certificados de revisión y hermeticidad de los equipos con fuentes n/s RU457 y RU450 por estar situados en una zona de difícil acceso. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres equipos \_\_\_\_\_ mod. \_\_\_\_\_ L de rayos X. \_\_\_\_\_
- Tienen contrato de asistencia semestral con \_\_\_\_\_: \_\_\_\_\_
- Los equipos se encontraban instalados y debidamente señalizados. \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo \_\_\_\_\_ nº 12640, almacenado en el Laboratorio metalúrgico, dentro de un armario metálico. \_\_\_\_\_
- El equipo \_\_\_\_\_ se encontraba averiado, no pudiendo ponerse en funcionamiento. \_\_\_\_\_
- Tienen dos equipos de medida: un equipo \_\_\_\_\_, n/s 81772 y un equipo \_\_\_\_\_ n/s 230047 calibrados en el \_\_\_\_\_ en febrero de 2012. \_\_\_\_\_
- Tienen un programa de verificación anual y calibración cuatrienal de monitores de radiación. \_\_\_\_\_
- Los monitores no han sido verificados durante el año 2013. \_\_\_\_\_

- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación mensualmente. \_\_\_\_\_
- Disponen de normas de montaje y desmontaje de los equipos. \_\_\_\_\_
- Disponen de acuerdo para la devolución de fuentes radiactivas fuera de uso con \_\_\_\_\_.
- El titular ha remitido al CSN el informe anual 2012. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de diciembre de dos mil trece.

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el \_\_\_\_\_ del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MATSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En relación a lo dispuesto en el punto 7º del Acta, a saber, "Las zonas radiológicas de la instalación no estaban señaladas", MATSA por el presente quiere señalar que la señalización existía aunque presentaba deficiencias en la fecha de la inspección. A día de hoy estas deficiencias han sido subsanadas y las zonas radiológicas están correctamente señaladas.